



RESOLUCION No. 499-P/CND-IPD-91

Lima, 19 de JUNIO de 1991

Visto el Exp.N° 02261-91 de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, mediante el cual BAKELITA Y ANEXOS S.A. (BASA), ha efectuado una donación de I/m. 657.00, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de Personas Naturales o Jurídicas, nacionales o extranjeros y autorizar su utilización mediante Resolución Administrativa;

Que, es conveniente aceptar y aprobar la donación que efectúa BAKELITA Y ANEXOS S.A. (BASA) por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTISIETE Y 00/100 MILLONES DE INTIS, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres en la adquisición de obstáculos para competencias deportivas;

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo Nro. 328 - Ley General del Deporte y Arts. 68° y 69° de su reglamento aprobado por D.S.N° 07-86-ED del 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y las opiniones de las Oficinas de Planificación, Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y APROBAR la donación que efectúa BAKELITA Y ANEXOS S.A. (BASA) por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTISIETE INTIS MILLON (I/m. 657.00), en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, en la adquisición de obstáculos para competencias deportivas.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin especificado de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|-------------------------|--|
| . PROGRAMA | 01 : FUNC. Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO |
| . ACTIVIDAD | 001.03 : DIRECCION NACIONAL DE DPTE.DE AFILIADOS |
| . ASIGNACION ESPECIFICA | 04.13 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS |
| . MONTO | : I/m. 657.00 |





RESOLUCION No. 499-P/CND-IPD-91

Lima, 19 de JUNIO de 1991



ARTICULO TERCERO.- La Federación Peruana de Deportes Ecuestres y los miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de la donación precisada en el Art. 1° de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que la presente donación cumpla con los fines para los cuales ha sido donado.

ARTICULO QUINTO.- Dentro de los diez días calendario contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y la Dirección General de Presupuesto Público.



P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



Antecedentes Res. N. 4 P.F. P/CND.
F.P.D. P.
P. 6. P.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. DEPORTES ECUESTRES Of. 008 de 9.4.91	NUMERO 2261 REF.
Fecha de INGRESO: 21-5-91	ASUNTO: Se gestione resolución de	
Hora: 12-15 PM	donación consistente en	
Numero de Folios: (06) 5 e 13	I/M 657.00, donados por la Firma Barkelita y Anexos	

Antecedentes Res. n. 488 P/END.
F.P.S. P/

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NO. NÚM.: P-6. P/ FED. PER. DEPORTES ECUESTRES of. 008 de 9.4.91	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: 21-5-91 Hora: 12-15 PM Numero de Folia: (00) 1515 Registrado por: P. S. P/	ASUNTO: Se gestiona resolución de donación consistente en I/M 657.00, donados por la Firma Barkelita y Anexos S.A. en favor de la Escuela de Equitación del Ejército.		
Pase a: OH I Remitido por: OPP B. T. A. D. H. Recibido por: Luis...	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folia
Fecha: 12-6-91 Hora: 8:30		Observaciones: 5	

Pase a: 10/6/91 Remitido por: [Signature] Recibido por: [Signature]	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folia
Fecha: 10/6/91 Hora: 10:30		Observaciones: 4	

Pase a: Aduanas Remitido por: [Signature] Recibido por: [Signature]	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folia
Fecha: 03/06/91 Hora: 11:10 am		Observaciones: 3	

Pase a: Antes... Remitido por: [Signature] Recibido por: [Signature]	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folia
Fecha: 21/5/91 Hora: [Signature]		Observaciones: 2	

Pase a: GR. CREMER/DINADAP Remitido por: [Signature] Recibido por: [Signature]	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. No. de Folia 06
Fecha: 91.05.21 Hora: [Signature]		Observaciones: 1	



FEDERACION PERUANA
DE
DEPORTES ECUESTRES
OF. N° 008-FPDE/91

Lima, Abril 9 de 1991

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes Afiliados
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-



Asunto: Nuestra opinión favorable sobre
la Donación de I/m. 657.00 en -
favor de la Escuela de Equitación
del Ejército.

De nuestra consideración:

El presente tiene por finalidad manifestarle que, esta Federación brinda su opinión favorable a la Donación en dinero recibida en favor de la Escuela de Equitación del Ejército de la Firma BAKELITA Y ANEXOS, S.A. (BASA) por la suma de I/m. 657.00 Millones de Intis. Toda vez que dichos fondos serán destinados para la compra de obstáculos necesarios para las competencias deportivas de Salto que se realizarán en dicho Club.

Sin otro particular y a la espera de la resolución respectiva, aprovechamos de la oportunidad para renovar los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Dr. JAIME GRAÑA ACUÑA
Vice-Presidente

My. EP. LEONIDAS DUPONT
Secretario

FPDE:
LD/gic.



MINISTERIO DE DEFENSA
EJERCITO PERUANO
CCAAE
ESCUELA DE EQUITACION

La Molina, 06 de Abril de 1991

DEL DEPORTE
Documentado
FOLIO No 02
205

Oficio Nro DEIN/EEE/05.03.01

Señorita : Presidenta de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres

Asunto : Solicita gestión de liberación de impuestos sobre donación para construcción de obstáculos de concurso

Es grato dirigirme a Ud. para manifestarle lo siguiente:

1. La Dirección de la Escuela de Equitación del Ejército esta empeñada en la construcción de una nueva pista de salto de obstáculos que le permita hacer frente, en mejores condiciones, a sus responsabilidades en las diferentes competencias de salto, tanto a nivel Nacional como Internacional.

2. Para cumplir con este objetivo se ha recurrido a la empresa privada, habiéndose logrado concretar algunos ofrecimientos; sin embargo estos podrían ser conseguidos si los aportes de los mismos fueran deducibles de los impuestos que dichas empresas deban de pagar al Estado.

3. Por lo expuesto, mucho agradeceré a Ud. tenga a bien gestionar ante el Instituto Peruano del Deporte, la exoneración correspondiente al aporte recibido por la firma BAQUELITA Y ANEXOS S.A. (BASA), por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 00/100 MILLONES DE INTIS (I/m. 657.00), recibido con el cheque Nro 504727, girado a nombre del Instituto Peruano del Deporte, el cual adjunto al presente.

Es propicia la ocasión para testimoniarle a Ud. la seguridades de mi mayor consideración.

Dios guarde a Ud.

DISTRIBUCION

- FPDE.....01
- BASA.....01
- Archivo.....01/01



[Handwritten signature]

O-590027043-A
Francisco Rivadeneira Cockburn
Gr. Cab.
Director

FEDERACION NACIONAL DE DEPORTES	
1	SECRETARIA
17	SECRETARIA
18	SECRETARIA
19	SECRETARIA
20	SECRETARIA
21	SECRETARIA
22	SECRETARIA
23	SECRETARIA
24	SECRETARIA
25	SECRETARIA
26	SECRETARIA
27	SECRETARIA
28	SECRETARIA
29	SECRETARIA
30	SECRETARIA
31	SECRETARIA
32	SECRETARIA
33	SECRETARIA
34	SECRETARIA
35	SECRETARIA
36	SECRETARIA
37	SECRETARIA
38	SECRETARIA
39	SECRETARIA
40	SECRETARIA
41	SECRETARIA
42	SECRETARIA
43	SECRETARIA
44	SECRETARIA
45	SECRETARIA
46	SECRETARIA
47	SECRETARIA
48	SECRETARIA
49	SECRETARIA
50	SECRETARIA
51	SECRETARIA
52	SECRETARIA
53	SECRETARIA
54	SECRETARIA
55	SECRETARIA
56	SECRETARIA
57	SECRETARIA
58	SECRETARIA
59	SECRETARIA
60	SECRETARIA
61	SECRETARIA
62	SECRETARIA
63	SECRETARIA
64	SECRETARIA
65	SECRETARIA
66	SECRETARIA
67	SECRETARIA
68	SECRETARIA
69	SECRETARIA
70	SECRETARIA
71	SECRETARIA
72	SECRETARIA
73	SECRETARIA
74	SECRETARIA
75	SECRETARIA
76	SECRETARIA
77	SECRETARIA
78	SECRETARIA
79	SECRETARIA
80	SECRETARIA
81	SECRETARIA
82	SECRETARIA
83	SECRETARIA
84	SECRETARIA
85	SECRETARIA
86	SECRETARIA
87	SECRETARIA
88	SECRETARIA
89	SECRETARIA
90	SECRETARIA
91	SECRETARIA
92	SECRETARIA
93	SECRETARIA
94	SECRETARIA
95	SECRETARIA
96	SECRETARIA
97	SECRETARIA
98	SECRETARIA
99	SECRETARIA
100	SECRETARIA

08/4/91

[Handwritten signature]



GG.BA.047/91

Lima, 4 de abril de 1991

Señores
Escuela de Equitación
del Ejército
Presente

Estimados señores:

Nos es grato adjuntar a la presente nuestro Ch/. No.504698 del Banco de Crédito por la cantidad de I/m. 657.00, el mismo que es entregado a ustedes en calidad de donación para la construcción de un salto ecuestre.

Asimismo, informarles que la persona encargada de coordinar con ustedes todo lo referente al aspecto publicitario será el Sr. Juan Bustillos, quien se contactará en los próximos días.

Sin otro particular por el momento y a la espera de su pronta respuesta, quedamos de ustedes,

Atentamente,

BAKELITA Y ANEXOS S.A.

ANGEL DENEUMOSTIER OLIVA
Presidente del Directorio

GG/mba.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ANEXO Nro 002

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1. DEPENDENCIA GESTORA:..... FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

2. DATOS DEL DONANTE :

2.1. Nombre o Razon Social :... BAKELITA Y ANEXOS S. A.

2.2. Representante Legal :... ANGEL DENEUMOSTIER OLIVA

2.3. Domicilio :... Av. NUGGET No 131 Carretera Central Km 3.5

2.4. L. E. o C. E. Nro :... 09395469... (Representante Legal)

2.5. L. T. Nro :... 9135936 (BASA)

2.6. Fecha :... 05 ABR 91

BAKELITA Y ANEXOS S.A.

ANGEL DENEUMOSTIER OLIVA

Presidente del Donante

FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

FIRMA DE DEPENDENCIA GESTORA

3. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

DINERO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICION DE OBSTACULOS PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS

3.1 Valor :

3.2. Destino de la Donacion :

F.P. DE DEPORTES ECUESTRES

INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/M. :..... 657.00

4.1. Volumen : 6

4.2. Sector : 10

4.3. Pliego : 22

INSTITUCIONES PUBLICAS

.. EDUCACION

..... I.P.D.

4.4. Programa : 01

Actividad : 001.03

FUNC. DES. SIST. DEP.

D.N. DE DEPORTE DE AFILIADOS

INFORME LEGAL :

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ANEXO Nro 002

FORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1. DEPENDENCIA GESTORA:..... FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES

2. DATOS DEL DONANTE :

2.1. Nombre o Razon Social : BAKELITA Y ANEXOS S. A.

2.2. Representante Legal : ANGEL DENEUMOSTIER OLIVA

2.3. Domicilio : Av. NUGGET N° 131 Carretera Central Km 3.5

2.4. L. E. o C. E. Nro : 09395469 (Representante Legal)

2.5. L. T. Nro : 9135936 (BASA)

2.6. Fecha : 05 ABR 91

BAKELITA Y ANEXOS S.A.

ANGEL DENEUMOSTIER OLIVA
Firma del Donante

FEDERACION PERUANA DE DEPORTES ECUESTRES
Firma de Dependencia Gestora

ESPECIFICACIONES DE LA DONACION

DINERO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICION DE OBSTACULOS PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS

3.1 Valor :

3.2. Destino de la Donacion :

F.P. DE DEPORTES ECUESTRES

INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/M. : 657.00

4.1. Volumen : 6

4.2. Sector : 10

4.3. Pliego : 22

INSTITUCIONES PUBLICAS

EDUCACION

I.P.D.

4.4. Programa : 01

Actividad : 001.03

FUNC.DES.SIST.DEP.

D.N. DE DEPORTE DE AFILIADOS

INFORME LEGAL :

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

DEL DEPORTE
 Sistema Documental
 FOLIO 14 06
 JCS

Expn: 02261-91

RECIBO N° 1921 -91

APLICACION	INTIS
Samred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Pubicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	657.00
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL U.m.	657.00

He recibido de: F. P. de
Deportes Equestres

La suma U.s. 657.00

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 21 de 05 de 19 91



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

Donación de BASA a la Federación Peruana de Deportes Equestres cheq. #504727
 cheque de Crédito



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: DONACION DE BAKELITA Y ANEXOS S.A
A LA FEDERACION PERUANA DE DEPOR-
TES ECUESTRES.

INFORME N° 059-OAJ-91

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1.- La Firma BAKELITA Y ANEXOS S.A (BASA) ha realizado una donación por la cantidad de I/m 657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTAISIETE INTIS MILLON) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizados por la Federación Peruana de Deportes Ecuestres, en la adquisición de obstáculos para competencias deportivas.
- 2.- La Dirección General de la OAJ opina procedente aceptar la donación precisada en el párrafo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328 - Ley General del Deporte, Art. 60° del D.L. N° 556 - Ley del Presupuesto de la República para el ejercicio Fiscal 1,991. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando el gasto de la referida donación, así como el respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a Ley.

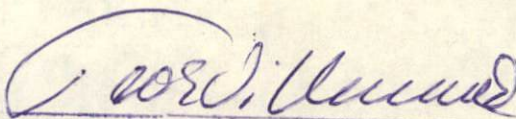
Lima, 12 de Junio de 1,991.

Atentamente,



OAJ/TEVM
66.




TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE (e) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
Asunto: Proy. Resolución de donación por I/m. 657.00 - Federa
ción Peruana de Deportes Ecuestres.
Referencia : Exp. 02261 - Reg. 188

Adjunto al presente, hago llegar a usted el Proyecto de Resolución que aprueba y acepta la donación que efectúa BAKELITA Y ANEXOS S.A. (BASA) por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTISIETE INTIS MILLON (I/m.657.00), en favor de la Federación Peruana de Deportes Ecuestres para ser utilizado en la adquisición de obstáculos para competencias deportivas, al mismo que se servirá brindar su conformidad presupuestal.

Atentamente,

DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
RODOLFO GREMER NICOLA
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

GP.	643
Reg. No.	643
Ingreso	10/06/91
Hora	9:30
Firma	[Signature]

Ppto -